

**ACTA N° 013 – 2024**

**Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves,  
23 de mayo de 2024**

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy jueves 23 de mayo del 2024, a partir de las 09h20, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2024, presidida por la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas con la presencia de los señores concejales Lic. Luz Marina Gualpa Morocho, Sr. Fredy Redrován Nieves; Mgs. Paola Rivera Peláez, Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash y Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, contando con la presencia de los señores Directores: el Abg. Hilmer Jaramillo, Procurador Síndico, Eco. Iván Padilla Director Financiero, Mvz. Jonathan Pesántez Peláez, Director de Desarrollo Social; Lic. Edinson Cajas, Dir. Administrativo; el Ing. Genry Huilca Guamán, Director de Planificación y el Ing. Diego Tigre, Dir. de Obras y Servicios Públicos, ausentes. Sesión ordinaria que ha sido convocada con fecha 21 de mayo del 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

*Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).*- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, la presente sesión ordinaria corresponde a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013 -2024, establecida para el día de hoy, 23 de mayo de 2024. Sra. Alcaldesa, la convocatoria junto a los documentos de respaldo ha sido circulada a todos los señores miembros del Consejo y directores a través del sistema documental institucional e-Doc.

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Gracias señora secretaria, continuemos.

*Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).*- Señora alcaldesa, señores miembros del Consejo, la presente sesión consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.1 *Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 012-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2024, llevada a efecto el día viernes 10 de mayo del 2024.*
- 3.2 *Conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-008-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-018-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS.*
- 3.3 *Conocimiento de la RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-0049-R DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, suscrita por el Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, Alcalde Encargado con fecha 21 de mayo del 2024, sujeto al Informe Técnico N.- 04-DPTI-GADMPS-20 presentado por el ing. Genry Huilca, Dir. de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS.*
- 4.- Clausura.

Señora alcaldesa son los puntos para esta sesión.

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Muchas gracias. Iniciemos con el primer punto del orden del día.

*Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).*- Punto 1. *Constatación del quórum.* Con su permiso señora alcaldesa voy a proceder a verificar la presencia de los Miembros del Concejo para establecer el quórum reglamentario: Señores Miembros del Concejo:

|                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| Lic. Luz Marina Gualpa Morocho       | Presente             |
| Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves     | Presente             |
| Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez    | Buenos días-Presente |
| Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash | Presente             |
| Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui  | Buenos días-Presente |
| Yajaira Ramón Rodas.-Alcaldesa       | Presente             |

Señora alcaldesa, se encuentran presentes todos los Miembros de Concejo; por lo tanto se cuenta con el quórum reglamentario para la sesión.

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Gracias señora secretaria, continuemos con el siguiente punto.

*Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).*- Punto 2.- *Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.*

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Estimados concejales, señores directores, Sra. Secretaria, muy buenos días a cada uno de ustedes. Agradezco por su presencia a la reunión convocada para el día de hoy, considerando que mañana será un día feriado y no tenemos trabajo. Igualmente, estimados concejales, comentarles que estamos realizando algunos trabajos en el recinto ferial, el día de hoy justamente antes de llegar a la sesión estuvimos abajo, estamos viendo que hay un gran avance en los trabajos que se han planificado por lo que pido a los señores directores que se sumen a la minga para avanzar más; también les comento que fui a la ciudad de Cuenca en donde visité las oficinas de BANEQUADOR ya que he tenido la información que no se construirá el edificio que se tenía previsto para acá y por ello también deberé visitar la ciudad de Guayaquil ya que allí se encuentra la Gerencia General del banco, a fin de continuar con la gestión y no se deje de cumplir ese ofrecimiento para nuestro cantón. En la ciudad de Cuenca también pude visitar la Universidad de Cuenca, la Especialidad de Ciencias Agropecuarias en vista de que nos había llegado un documento solicitando información en cuanto al tema de reforestación, una solicitud que nos hicieran en el mes de febrero y de nuestra parte se remitió un documento indicando que no se contaba con normativa al respecto y ningún proyecto que se esté llevando adelante por parte de nuestra institución; sin embargo ellos han vuelto a poner un insisto para que se les remita dicha información y lo que me llamó la atención es que ellos estaban llevando adelante un proyecto a nivel de la Amazonía; ante ello, pude contactarme con la persona responsable quien me supo informar de esta actividad y que con los estudiantes estaban realizando trabajos de reforestación en algunos sectores y que se podría firmar un convenio considerando que este tipo de trabajo lo hacen empleando especies nativas. Les comenté que nosotros tenemos el Parque Los Copales con especies nativas, entonces ellos quedaron gustosos de visitarlo y hacer un video del mismo. Seguidamente visité nuevamente el Banco



## Secretaría General

del Estado para gestionar el pago de las planillas 11 y 12 correspondiente al parque; ahí nos habían comentado que querían hacer la inauguración en la próxima semana que cae más o menos 28 de mayo, ellos querían hacer la inauguración en vista de que el Gerente Nacional va a estar aquí en Pablo Sexto, en este caso comenté de que no era posible de que se realice esta inauguración en vista que todavía estamos no se ha acabado de construir, que tenemos más o menos 90% de avance de obra del parque; pero sin embargo, ellos nos decían que con el 90% del parque construido, podían hacer la inauguración, en todo caso se pudo conversar y ante ello no se cerraron para nada, le dije que podrían más bien hacer una visita técnica para verificar el avance de la obra. Con eso nos habían comentado entonces ellos estarán aquí, el 28 de mayo posiblemente, entonces quedan cordialmente invitados para ese día en vista de que señor Gerente estará acá, aunque todavía no nos han confirmado la hora, pero de todas maneras ustedes estén pendientes.

Así mismo solicito a los directores departamentales para que puedan coordinar con la ciudadanía en vista de que ellos decían que quieren que se encuentre los niños jugando en los juegos y hacer tomas fotográficas, ojalá también con las personas con discapacidad en vista de que el parque cuenta con elementos inclusivos respecto a su accesibilidad, todo ello para que se pueda coordinar con el Ing. Rubén Calle para que se disponga realizar la limpieza general del parque, eso estimados concejales. Espero que ya se encuentre coordinado el trabajo para la jornada del día sábado en el recinto ferial para avanzar con los trabajos en ese frente de trabajo.

Les comunico que estamos con la maquinaria en la comunidad Santa Inés. Hemos podido hacer una inspección y vemos que se encuentra bastante deteriorada la vía que accede a los lugares productivos de esa comunidad; también les informo que aún no podemos sacar la máquina de la comunidad San Carlos por falta de la cama baja. Hemos solicitado la misma al Dr. Miguel Zambrano, alcalde de Huamboya, aunque nos ha ofrecido ayudar, aun no hemos recibido esa ayuda, ese inconveniente no nos ha permitido retomar los trabajos en otros lugares; es un problema y que nos toca pensarlo muy bien y ojalá en una reforma o para el próximo presupuesto, considerar los recursos para la compra de una cama baja.

Considero también que es necesario que se trabaje en la Ordenanza de materiales pétreos, conocemos que la municipalidad de Huamboya se encuentra sacando bastante material de las minas nuestras; al respecto bajé para hablar con el Sr. Alcalde de Huamboya pero no lo pude encontrar por ello nuevamente bajaremos con el Procurador Síndico a fin de conversar sobre ello y abordar también sobre la deuda que se mantiene con esa municipalidad que creo que fue de unos 40 o 30 mil dólares por el uso del relleno sanitario, de los cuales hay un saldo aún por cancelar si no estoy equivocada, de unos 11 mil dólares, cantidad que debió considerarse para la rendición de cuentas y no se lo hizo; veremos la forma cómo nos organizamos para conversar con el alcalde y ver la posibilidad de realizar un canje de deuda por el material pétreo que extraen de nuestra mina.

Estimados concejales yo les agradezco queda instalada la presente sesión. Vamos a continuar, señora Secretaria con el siguiente punto del orden del día.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).** - Punto 3 de la sesión: *Lectura y aprobación del orden del día.* Señora alcaldesa el orden del día consta de los siguientes puntos:

**3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 012-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2024, llevada a efecto el día viernes 10 de mayo del 2024.**

3.2 Conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-008-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-018-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS.

3.3 Conocimiento de la RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-0049-R DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, suscrita por el Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, Alcalde Encargado, con fecha 21 de mayo del 2024, sujeto al Informe Técnico N.- 04-DPTI-GADMPS-20 presentado por el Ing. Genry Huillca, Dir. de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS.

Son los puntos del orden del día señor alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchísimas gracias. Compañeros está en consideración la aprobación del Orden del día propuesto. Tienen la palabra.

Lic. Carlos Tenecela (**Vicealcalde**).- Buenos días señora alcaldesa, compañeros concejales, señores directores. Sra. Secretaria. Estoy de acuerdo con los puntos del orden del día propuestos por lo que mociono que se apruebe el orden del día.

Mgs. Paola Rivera (**Concejal**).- Compañera Alcaldesa si me permite hacer uso de la palabra., apoyo a la moción del señor Vicealcalde.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias. Una vez que ha recibido apoyo la moción de aprobación del orden del día, por parte de la Concejal Paola Rivera, proceda con la votación Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señores Miembros del Concejo, por la moción de aprobación del orden del día, con los puntos indicados, voy a recibir su voto: Concejales:

|                               |          |
|-------------------------------|----------|
| Lic. Luz Marina Gualpa        | Aprobado |
| Sr. Fredy Redrován Nieves     | Aprobado |
| Mgs. Paola Rivera Peláez      | Aprobado |
| Sr. Francisco Sharup Sharupe  | Aprobado |
| Lic. Carlos Edelmiro Tenecela | Aprobado |
| Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa | Aprobado |

Sra. Alcaldesa, con el voto unánime de los Miembros del Concejo presentes, se ha resuelto aprobar el Orden del día para la Sesión de Concejo N° 013-2024 con los tres puntos propuestos.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, continuemos con el desarrollo del orden del día, señora secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Desarrollo de los puntos del orden del día aprobado: Punto 3.1.- Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 012-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2024, llevada a efecto el día viernes 10 de mayo del 2024.

Señora alcaldesa el acta también ha sido remitida para conocimiento y análisis previo de los señores concejales



## Secretaría General

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias Sra. Secretaria. Estimados concejales está en consideración la aprobación del acta correspondiente a la sesión Ordinaria de Concejo N° 012-2024, misma que ha sido remitida a cada una de sus bandejas para su análisis y conocimiento previo; de ser el caso pueden realizar las observaciones que sean necesarias. Está en consideración señores concejales.

**Sr. Francisco Sharupe (Concejal).**- Compañera alcaldesa, considero que el acta recoge todo lo tratado en esa sesión por lo que mociono que se apruebe el acta N° 012-2024 de la sesión de concejo llevada a efecto el viernes 10 de mayo del 2024.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias compañero. Está la moción de aprobación presentada por el compañero Concejal. ¿Tiene apoyo a la moción?

**Lic. Carlos Tenecela (Vicealcalde).**- Sra. Alcaldesa, nuevamente buenos días con todos, apoyo la moción de aprobación del acta de Concejo N° 012-2024 propuesta por el compañero concejal Francisco Sharupe, solamente con una pequeña corrección en la pág. 11 de la misma, en mi segunda intervención en donde manifiesto que es necesario sugerir que en la señalética vaya en los dos idiomas, shuar y español, en el acta consta que baja en los dos idiomas, con esa corrección Sra. Alcaldesa.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias. Sra. Secretaria que se tenga en cuenta esa corrección. Por favor le doy la palabra al Concejal Francisco Sharupe, proponente de la moción para que reconsidere su moción incorporando la sugerencia dada por el Sr. Concejal Carlos Tenecela.

**Sr. Francisco Sharupe (Concejal).**- Gracias Sra. Alcaldesa, no hay ningún problema, solicito que se modifique mi moción incorporando la sugerencia presentada por el compañero concejal Carlos Tenecela.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias Sr. Concejal Francisco Sharupe, entonces vamos a proceder con la votación con su moción debidamente apoyada como es: Aprobar el Acta de la Sesión de Concejo N° 012-2024 realizada el viernes 10 de mayo del 2024 con la corrección solicitada por el concejal Carlos Tenecela.  
Tome votación señora secretaria.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Señores Miembros del Concejo, voy a recibir su voto por la resolución de aprobación del contenido del Acta N° 012-2024 correspondiente a la Sesión de Concejo N° 012-2024 realizado el 10 de mayo del 2024, con la corrección de la palabra baja por vaya, observada por el Concejal Lic. Carlos Tenecela Yuqui.. Por la resolución procedo a recibir su voto.

|                     |                               |          |
|---------------------|-------------------------------|----------|
| Señores concejales: | Lic. Luz Marina Gualpa        | Aprobado |
|                     | Sr. Fredy Redrován            | Aprobado |
|                     | Mgs. Paola Rivera Peláez      | Aprobado |
|                     | Sr. Francisco Sharup Sharupe  | Aprobado |
|                     | Lic. Carlos Edelmiro Tenecela | Aprobado |
|                     | Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa | Aprobado |

Señora alcaldesa, con el texto propuesto para la resolución, ha quedado aprobada el contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria de Concejo N° 012-2024, con el voto

unánime de todos los Miembros del Concejo presentes.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias señora secretaria, continuemos con el punto 3.2

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Punto 3.2 del orden del día: *Conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-008-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-018-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS.*

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Señores concejales se ha puesto en conocimiento la resolución administrativa, vamos a dar paso en este caso al Eco. Iván Padilla, Director Financiero para que nos ayude explicando mejor en qué consiste este traspaso de crédito entre partidas presupuestarias.

**Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).**- Gracias. Señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores; en este caso, el traspaso de partidas responde a la necesidad de contar con los recursos para liquidar deudas pendientes de servidores pertenecientes a los proyectos del MIES tanto de Gerontología como de Discapacidades. Son recursos que se requieren para cancelar los valores correspondientes al pago de compensaciones por vacaciones no gozadas de las dos servidoras por el monto total de 1191. No se contaban con estos recursos para cancelar y a eso responde esta reforma de traspaso de crédito entre partidas presupuestarias. Hasta aquí mi informe Sra. Alcaldesa.

**Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias. ¿Una pregunta, es acaso el requerimiento de los funcionarios que solicitaron el pago a través del Ministerio de Trabajo?

**Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).**- No Sra. Alcaldesa, corresponde exclusivamente para liquidar vacaciones no pagadas de las dos funcionarias de los proyectos de discapacidades y gerontología; incluso ya se debe encontrar en la cuenta lo solicitado por la ex servidora Jeny Lojano así como del Ing. Cristian Guamán, ellos fueron los que solicitaron los pagos pendientes a través del Ministerio de Trabajo.

**Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias. En verdad no es que no se ha querido cancelar haberes pendientes, sino que no se contaba con las partidas presupuestaria correspondientes ya que ello es una obligación que tiene toda institución. Señores concejales, de esta manera se da cumplimiento de hacerles conocer la razón de autorizar estos traspasos de recursos entre partidas, si alguien desea que se aclare más sobre el tema, tienen la palabra; de lo contrario, damos por conocido y pasamos al siguiente punto.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Punto 3.3 del orden del día: *Conocimiento de la RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-0049-R DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN, suscrita por el Lic, Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, Alcalde Encargado, con fecha 21 de mayo del 2024, sujeto al Informe Técnico N.- 04-DPTI-GADMPS-20 presentado por el Ing. Genry Huilca, Dir. de Planificación Territorial e Institucional del GADMPS.*

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias. Señores concejales ustedes conocen de la



## Secretaría General

necesidad de contar con los predios para el emplazamiento de las antenas de la radio municipal, a eso responde la resolución que se ha puesto en conocimiento de ustedes, por lo que pido al Procurador Síndico, que nos aclare el proceso y la parte legal que hemos dado cumplimiento.

**Abg. Hilmer Jaramillo (Procurador Síndico).**- Gracias, señora alcaldesa, señores concejales. A todos muy buenos días, en efecto, dentro de las atribuciones del Alcalde/sa según consta en el artículo 60 literal i del COOTAD, le dispone resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; y, conforme al artículo. 447 del COOTAD que nos habla sobre las declaratorias de utilidad pública, manifiesta que para realizar expropiaciones las máximas autoridades administrativas de los gobiernos regionales, provinciales, metropolitanos y municipales resolverán la declaratoria de utilidad pública mediante acto debidamente motivado en el que constará en forma obligatoria la individualización del bien o bienes requeridos y los fines a los que se destinarán, a este acto administrativo se deberá acompañar el informe de la autoridad o funcionario competente de que no existe oposición con la planificación territorial, el certificado del señor Registrador de la Propiedad y el informe de la valoración del bien y la certificación presupuestaria de disponibilidad de recursos para que se proceda con el tema de los pagos de la indemnización que corresponde de conformidad a la base legal invocada. La presente resolución se ha fundamentado en virtud de que existe la petición en primera instancia por parte del técnico de comunicación el Lic. Jairo Chariguaman con oficio Nro. GADMPS-TC-2024-012-M, de fecha 19 de enero de 2024, mediante el cual ponen conocimiento de que para el funcionamiento de la radio municipal se necesita que se legalice el predio donde viene funcionando el tema de las Antenas. En efecto una vez de que ponen conocimiento eso de la administración, se solicita a la dirección de planificación que proceda con la elaboración del informe respectivo para calificar los metros cuadrados en donde se encuentra emplazado el tema de la antena municipal y se procede a emitir la documentación requerida; también se solicita a la dirección de planificación que proceda con la elaboración del informe respectivo por lo que se solicita al Sr. Topógrafo realice el levantamiento planimétrico a fin de identificar los metros cuadrados en donde se encuentra desplazado la antena municipal; a más de eso, se solicita el certificado de bienes y gravámenes al señor Registrador de la Propiedad para identificar cuál es el propietario de ese inmueble y en efecto se emite este certificado signado con el N° 117-GADMPS-RP-2024 en el cual se constata que el bien a expropiar pertenece al Sr. Jhony Javier Gualpa Morocho el mismo que cuenta con una superficie de 8 hectáreas con 1477 áreas y se verifica que el bien no soporta gravamen. Posterior a ello para y para determinar el precio justo de la valoración del bien, el Ing. Genry Huilca, solicita al técnico de Avalúos y Catastros que proceda a emitir un certificado, respecto a la valoración del bien, es así que mediante certificado de avalúos y catastros Nro. GADMPS-AC-2024-011, de fecha 15 de abril de 2024, emite el informe del área expropiada determinando los siguientes valores: la superficie del terreno que se va a explotar son de 60 m2, el área de construcción que contiene es el lote es de 9.54 M2; el avalúo del terreno es de 276.86 USD; el avalúo de la construcción es de 1586.16 USD dándonos un avalúo catastral total de 1863.02 USD. Posterior a ello y como es conocimiento público, ahí se encuentra emplazada la antena, en efecto ahí viene funcionando el tema de la frecuencia de la radio municipal. Entonces se ha solicitado al técnico de Obras Públicas que en este caso es al señor Ingeniero Freddy Cruz Zimbala, que elabore un presupuesto respecto al área de emplazamiento de las torres donde se encuentran instaladas las antenas de la radio de lo cual se emite un informe mediante memorando Nro. GADMPS-FCOB-2024-0027-M-GD incluyendo la tabla de descripción de rubros unidades cantidades y precios unitarios.

El avalúo desde su parte técnica y en base a los presupuestos referenciales a la actualidad en un valor de 4000 dólares con 6 centavos. Uno de los requisitos previo a la declaratoria de utilidad pública es contar con la certificación de disponibilidad de recursos para su efecto, la Dirección financiera procede a emitir la certificación presupuestaria correspondiente con el valor de la torre y precio del área del bien a expropiarse. En semanas anteriores, ustedes aprobaron el tema de un traspaso de recursos para este fin. Eso le permitió a la dirección financiera emitir la certificación respectiva por el monto total de los 5863.08 USD. de la partida denominada Terrenos -expropiaciones. Posterior a ello se cuenta con el certificado de no oposición de este proyecto en el tema del ordenamiento territorial expedido por la Arq. Mariuxi Ordoñez con fecha 21 de mayo de 2024 y en efecto, se encuentra también con el informe técnico del director de planificación en donde ya nos describe el área del terreno y cuál es el área del terreno que vamos requerir. Con todos esos antecedentes podemos denotar de que en efecto se ha cumplido con el debido proceso por parte de la administración municipal y que se cumple con los requisitos que le establece el 447 del COOTAD por lo que se ha resuelto declarar en utilidad pública el bien inmueble de propiedad del señor Jhony Gualpa Morocho ubicado en el área rural vía la comunidad del Rosario sector común conocido como las antenas del cartón Pablo Sexto provincia de Morona Santiago de acuerdo con las correspondientes características que se individualizan en la misma resolución. La norma manifiesta de que una vez emitido el acto adquisitivo, se procederá a notificar a la persona expropiada en este caso al señor Jhony Javier Gualpa Morocho, que ya lo hemos realizado de manera oficial a través de un memorando y también oficiado al Registrador de la Propiedad para que proceda con la inscripción de la declaratoria de utilidad pública, ¿cuál es el fin?, de que el Registro de la Propiedad se abstenga de realizar cualquier tipo de provisión o gravamen. Conforme lo establece el artículo 58 de la ley de contratación pública, tenemos el plazo de 30 días para celebrar el tema de la negociación con la persona expropiada y para eso también ya nos hemos puesto en contacto con el Sr. Jhony Gualpa y él está predispuesto totalmente para realizar este proceso hasta que se finalice. Pero por efectos de formalidades debemos realizar ciertos actos que en este caso es, una vez que se le notifica al señor, él debe contestar a la municipalidad que está de acuerdo con el precio que se le va a cancelar por el tema de la expropiación y una vez puesto en conocimiento de la máxima autoridad, se dispone al Procurador Síndico elabore el Acta de negociación que se suscribe con el expropiado y la institución municipal haciendo constar el valor total a ser cancelado. Es toda esa documentación más el expediente original que permite a la procuraduría síndica celebrar o elaborar la minuta de la transferencia de dominio, protocolizarla en una Notaría Pública, con la firmar las partes y luego de ello inscribirla en el Registro de la Propiedad la transferencia de dominio a favor de la municipalidad; concluido ello, remitir la escritura inscrita a la Dirección Financiera para que proceda a cancelar el justo precio de la expropiación, a favor del expropiado. Este es el trámite cumplido y que ha sustentado el acto administrativo emitido mediante Resolución por parte de la Sra. Alcaldesa.

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Muchas gracias. Lo que me preocupa respecto a las antenas es que hace algunos meses atrás nos informaron que esas antenas que van a ser entregadas a la Municipalidad, pertenecían al Vicariato; lo que dijeron es que ellos no habían pagado el arriendo al Sr. Jhony Gualpa y que a cambio le habían dejado las antenas a cargo del Sr. Gualpa, por esa razón pido a la procuraduría síndica que realice todos los trámites de la manera correcta para no tener problemas en lo posterior sobre el valor que la municipalidad va a entregar; no sé si eso debe ir dentro de un informe asegurando de lo que se está entregando a la municipalidad. ¿Compañeros, de pronto tienen alguna duda?



## Secretaría General

**Mgs. Paola Rivera (Concejal).**- Sr. Procurador Síndico, necesito que me aclare lo siguiente: De su exposición he escuchado que se dispone de 30 días plazo para culminar este proceso; esos treinta días, ¿Hasta cuándo y cuál sería el trámite final para cerrar todo este proceso?

**Abg. Hilmer Jaramillo (Procurador Síndico).**- Los treinta días empiezan a correr a partir del siguiente día en que se ha procedido a notificar al expropiado, dentro de ese periodo se debe firmar el Acta de negociación, elevar a escritura pública, inscribir la transferencia de dominio y cancelar lo correspondiente; por lo tanto, el proceso concluiría con la inscripción en el Registro de la Propiedad de la escritura pública de transferencia de dominio a favor de la municipalidad.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias, si no existe otra inquietud, pasamos al siguiente punto.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Señores Miembros del Concejo, se deja constancia de haber puesto en conocimiento la **RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-0049-R DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN**, suscrita por el Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, Alcalde Encargado, con fecha 21 de mayo del 2024  
Punto 4.- Clausura Sra. Alcaldesa.

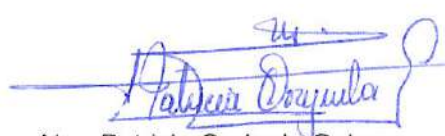
**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Estimados Concejales, directores departamentales señora secretaria, quiero agradecerles por la reunión mantenida el día de hoy e invitarlos a la vez a continuar coordinando las diferentes actividades que se tenga previsto para la siguiente semana; el día de mañana es el desfile cívico en Huamboya, entonces hacemos la cordial invitación para participar y acompañar también al señor alcalde.

**Mgs. Paola Rivera (Concejal).**- Sería buenísimo señora alcaldesa que no dejemos de asistir al desfile de Huamboya, el año pasado en nuestras fiestas igualmente nos acompañó el señor alcalde con todos sus concejales, participar sería un acto de reciprocidad que hagamos nosotros devolviendo la visita.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Así es. Queda clausurada la sesión, nos vemos el día de mañana. Gracias.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- La sesión ordinaria de Concejo N° 013-2024, ha sido clausurada siendo las 10h01 del día jueves, 23 de mayo del 2024.

  
Yajaira Ramón Rodas  
ALCALDESA DE PABLO SEXTO

  
Abg. Patricia Orejuela Galeas  
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO



### Observaciones:

A pedido del Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui, se asienta en la pág. 15 del Acta N° 012-2024, la corrección tipográfica siguiente: En vez de la palabra bajo, la palabra vaya.

